



QUILMES, 22 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0923/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma de un Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el mencionado Convenio está destinado a la ejecución de los Proyectos: "Tecnologías de Información y comunicación y desarrollo local. Los casos de las nuevas comunidades mineras de las provincias de Santa Cruz y Chubut", dirigido por la Dra. Ester Schiavo; y "La internacionalización del municipio Junín. Incidencia sobre el aprendizaje de las empresas y la evolución de la competitividad sistémica local", dirigido por el Mg. Germán Dabat.

Que ha sido aprobado el financiamiento de los citados Proyectos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Resolución SPU N° 341/05, según consta en la copia obrante de fs. 48 a 51, asignando al Proyecto dirigido por la Dra. Schiavo la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00); y al Proyecto dirigido por el Mg. Dabat, la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (\$32.500,00).

Que es necesario aprobar el ingreso de fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y corresponde además establecer quién será el responsable de la administración de los mismos.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00898

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos proveniente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología destinados a la ejecución de los Proyectos: "Tecnologías de Información y comunicación y desarrollo local. Los casos de las nuevas comunidades mineras de las provincias de Santa Cruz y Chubut", dirigido por la Dra. Ester Schiavo; y "La internacionalización del municipio Junín. Incidencia sobre el aprendizaje de las empresas y la evolución de la competitividad sistémica local", dirigido por el Mg. Germán Dabat, en el marco del Convenio entre la citada Secretaría y esta Casa de Altos Estudios.

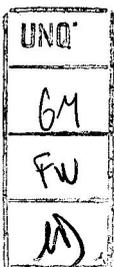
ARTÍCULO 2º: Facultar a la Dra. Ester Schiavo, directora del Proyecto: "Tecnologías de Información y comunicación y desarrollo local. Los casos de las nuevas comunidades mineras de las provincias de Santa Cruz y Chubut", a ejecutar la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00), destinados a cumplir en todos sus términos las obligaciones asumidas a través del Convenio citado en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º: Facultar al Mg. Germán Dabat, director del Proyecto: "La internacionalización del municipio Junín. Incidencia sobre el aprendizaje de las empresas y la evolución de la competitividad sistémica local", a ejecutar la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$32.500,00), destinados a cumplir en todos sus términos las obligaciones asumidas a través del Convenio citado en el Art. 1º.

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto del Ejercicio 2005, Dependencia 05.01, Programa 07.00.00.70, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00898



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES